

EDICTO JUDICIAL.- EXP. N° 231-2022-0-1217-JR-CI-01, JUZGADO CIVIL DE LEONCIO PRADO JUEZ DR. ALEX ABEL GASPAS REYMUNDO, SEC. YESSSENIA LUZMILA ALVINO VICTORIO, PROCESO SEGUIDO POR TRUJILLO MARTINEZ, EVER ELIO, SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, CONTRA; SAYRITUPAC ROJAS, GRECIA, LUCIOLA PANDURO MENDOZA DE ALTAMIRANO, CHAVEZ MERINO BENITO MICHEL, PANDURO TORRES, ELIZABETH; SE HA PROVEIDO RES. N° 01-HCO 19/09/2022.-RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda incoada por EVER ELIO TRUJILLO MARTINEZ TENIENDO sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO teniendo como Pretensión principal; se le declare propietaria del inmueble ubicado en la Avenida Iquitos Mz. 70. Lote 11, Zona Urbana de Castillo Grande - Provincia Leoncio Región Huánuco, con un área de 166.78 m2 y un perímetro de 75.16 ml, cuyas demás linderos o colindantes que encuentran precisados en la demanda; y como pretensión acumulativa, originaria y accesorio; Se ordene La inscripción primera de dominio, del referido inmueble a nombre del demandante (...), acción que la dirige contra LUCIOLA PANDURO MENDOZA DE ALTAMIRANO, GRECIA SAYRITUPAC ROJAS, BENITO MICHEL CHAVEZ MERINO y ELIZABETH PANDURO TORRES; en consecuencia TRAMITASE la presente demanda en la vía del PROCESO DE ABREVIADO; EN CONSECUENCIA TRASLADO DE LOS DEMANDADOS POR EL PLAZO DE DIEZ DIAS A FIN DE QUE COMPAREZCAN LA PROCESO Y CONTESTEN LA DEMANDA, que en aplicación del artículo 506° del Código Procesal Civil en consecuencia publíquese mediante edictos en el Diario Oficial "El Peruano", y en el diario de mayor circulación de la Región, por tres veces con intervalo de tres días, por cuenta y costo de la demandante, así como en la tablilla del Juzgado, a fin que conteste la demanda y comparezca al proceso.

TINGO MARÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023.- YESSSENIA LUZMILA ALVINO VICTORIO.- SECRETARIA JUDICIAL.- JUZGADO CIVIL DE LEONCIO PRADO.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUÁNUCO.